

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

ENTIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

PERIODO DE SEGUIMIENTO: ENERO-JUNIO 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2008-2-3904	Administrativo	3	A través de Asesoría Legal se efectúen las acciones legales pertinentes a fin de hacer prevalecer los derechos que asiste a la institución, respecto a la propiedad del Inmueble Campamento Kimbiri. Asimismo en coordinación con las instancias que correspondan, se brinde los recursos humanos y económicos necesarios para lograr dicho fin.	No implementada
004-2011-2-3904	Administrativo	6	La Dirección de Administración en coordinación con la Unidad de Personal, efectúen el recupero de los Incentivos Laborales por S/. 2,412.10, pagados al personal que no cumplió con la jornada laboral de ocho (08) horas diarias, durante los periodos 2009 y 2010.	No implementada
002-2015-2-3904	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer al director de Administración, formule directivas internas orientados a fortalecer los controles internos durante la ejecución contractual, en las que se precise claramente las funciones y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en la resolución de solicitudes de ampliaciones de plazo, recepción y conformidad y aplicación de penalidades, en concordancia con la normativa que regula dichos procedimientos.	No implementada
005-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, formulen una directiva interna donde se precise los procedimientos técnicos a seguir por los comités encargados de llevar a cabo los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, a fin de garantizar una adecuada preparación, conducción y realización de los procesos, así mismo establecer las funciones y responsabilidades de sus integrantes, los cuales deberán ser concordantes con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente.	No implementada
005-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	5	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina de Asesoría Jurídica, elaboren un manual de procedimientos, donde se contemplen los procedimientos técnicos a seguir para la suscripción de contratos, para que estos se realicen previo cumplimiento de los requisitos y los plazos señalados en las bases y normas de contrataciones vigente por los postores ganadores de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.	No implementada
005-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	6	Disponer al director de Administración y jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que la contratación del Responsable de elaborar los contratos resultantes de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, se realice previa exigencia de su experiencia y capacidades en materia de contrataciones.	No implementada



Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	7	Disponer al director de Administración en coordinación con el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares incluyan en la Directiva n.º 002-2016-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-UASA "Norma que aprueba los lineamientos para la Gestión de los Actos preparatorios en la contratación de bienes, servicios y obras en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacucho", la obligatoriedad para la implementación de los pronunciamientos emitidos por el OSCE, según corresponda, estableciendo sanciones y/o responsabilidades para los miembros del comité que no cumplan con la disposición.	No implementada
005-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	8	Disponer al director de Administración en coordinación con el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares elaboren una directiva, estableciendo procedimientos internos para la custodia de las propuestas a cargo del Comité desde la recepción de los mismos hasta la remisión al Órgano Encargado de las Contrataciones.	No implementada
007-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	5	Disponer al Director de Administración formule una directiva interna donde se precise las funciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación convocados por la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule con ésta, a fin de garantizar una adecuada preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección, los cuales deberán ser concordantes con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.	No implementada
007-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	8	Disponer al Director de Administración y Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que la contratación del personal responsable de la elaboración de los contratos resultante de los procedimientos de selección y el encargado del registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se realice previa exigencia de su experiencia y capacidades en materia de contrataciones.	No implementada
007-2016-2-3904	Auditoría de cumplimiento	10	Disponer a la Dirección de Administración comunique al Tribunal de Contrataciones del Estado, a fin de que se proceda con el inicio del procedimiento sancionador respectivo.	No implementada
004-2017-2-3904	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el responsable del área de Informática, implementen un programa informático que permita realizar un seguimiento y control adecuado a los expedientes de contrataciones menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, a fin de evitar el fraccionamiento en las contrataciones.	No implementada
004-2017-2-3904	Auditoría de cumplimiento	5	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y jefe de la Unidad de Recursos Humanos, elaboren un plan anual de capacitación para los servidores del órgano encargado de las contrataciones así como para aquellos servidores que intervengan en alguna de las etapas del proceso de contratación.	No implementada
004-2017-2-3904	Auditoría de cumplimiento	6	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se contrate o designe a un profesional en Derecho como Responsable de elaborar los contratos resultantes de los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obras, con experiencia en materia de contrataciones; asimismo, se establezcan sus funciones y responsabilidades.	No implementada



N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2017-2-3904	Auditoría de cumplimiento	7	Disponer al director de Administración que en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, diseñen e implementen un flujograma para la etapa de elaboración de contratos, en el cual se establezcan las acciones o pasos a seguir por las personas intervinientes durante la elaboración y suscripción de contratos resultantes de los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obras, asimismo determinar a los responsables de cada proceso	No implementada
002-2018-2-3904	Auditoría de cumplimiento	4	Que el director de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y el responsable del área de Informática diseñen e implemente un programa y/o sistema informático en el que se registre información detallada de las contrataciones menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, desde el requerimiento hasta la suscripción de contrato, a fin de realizar el seguimiento y control de estas para evitar su fraccionamiento, para cuyo efecto se emita la disposición legal correspondiente para su implementación.	No implementada
002-2018-2-3904	Auditoría de cumplimiento	7	Que el director de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, actualicen las funciones específicas del responsable de Adquisiciones y Contrataciones señaladas en el organigrama específico de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, las mismas que deberán ser concordantes con la Ley de Contrataciones del Estado y la directiva interna para contrataciones menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias vigente.	No implementada
002-2018-2-3904	Auditoría de cumplimiento	9	Que el director de Administración en coordinación con el jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, incluyan en la directiva vigente denominada "Lineamientos para los Órganos a cargo del procedimiento de selección bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado", los procedimientos para elaborar los contratos, considerando establecer en el documento contractual una disposición en el cual se detalle los documentos presentados por el postor ganador, los cuales deberán ser concordantes con las bases integradas.	No implementada
002-2018-2-3904	Auditoría de cumplimiento	10	Que el director de Administración en coordinación con el jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares establezcan incluir en los contratos una cláusula referente a las condiciones para la recepción de las maquinarias alquiladas para las obras que ejecute la Entidad, tales como: Documento a emitir para acreditar la recepción, características técnicas a verificar en concordancia a la propuesta ganadora (marca, año, potencia, etc.), documentos a solicitar al postor ganador durante la recepción (factura, contrato de alquiler, etc.), los mismos que acrediten la posesión y/o propiedad de la maquinaria y las características técnicas exigidas.	No implementada
004-2019-2-3904	Auditoría de cumplimiento	3	Que el director de la Oficina de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y demás áreas pertinentes formulen una directiva interna dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a fin de evaluar la procedencia de las ampliaciones de plazo en los contratos de bienes y servicios, precisando los procedimientos, plazos, sustento y responsables.	Pendiente



N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2019-2-3904	Auditoría de cumplimiento	5	Que el director de la Oficina de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, actualicen el "Checklist del expediente de contratación para bienes, servicios y obras" aprobado mediante Resolución Directoral Regional n.° 103-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA de 8 de marzo de 2017, y dispongan al personal de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares su cumplimiento a fin de garantizar un adecuado registro y control de la documentación del proceso de contratación.	Pendiente
004-2019-2-3904	Auditoría de cumplimiento	6	Que el director de la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, implementen una directiva interna para el archivo y conservación adecuada de la documentación obrantes en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.	Pendiente

